Código D-SPL-BPP-08	**DISTRITO DE TURBO**	
Versión: 2	**NIT: 890981138-5**	
Fecha de Actualización: enero de 2025	**CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**	
Página:		

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CERTIFICA

Que el proyecto **FORTALECIMIENTO EL APRENDIZAJE Y LA CULTURA DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE TURBO** Fue radicado en el Banco de Programas y Proyectos del Distrito de Turbo, con el código **202500000046984** el día 16 de diciembre de 2025.

Dicho certificado se expide para efectos del contrato:

PLAN DE DESARROLLO	**TURBO, PUERTO DE ESPERANZA Y VIDA 2024-2027**
LINEA ESTRATEGICA	Aguas limpias, Ordenamiento Territorial y Justicia Ambiental
SECTOR ESTRATEGICO	Movilidad e Infraestructura Vial Sostenible
PROGRAMA DEL PLAN	Educación y Seguridad Vial
INDICADOR DE PRODUCTO	Campañas de Educación y Seguridad Vial realizadas
C.P. I	2409013
OBJETO CONTRACTUAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION Y EDUCACION EN SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA.

Dado a los (07) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente;

Secretaría de Planeación

EDINSON JAVIER CARRILLO BARRIOS
SECRETARIO DE PLANEACION
DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA

Proyecto	Revisó	Revisó	Aprobó
Sandra Milena Trespalacios C. Técn. En regalías	Eduardo Pérez Córdoba P.U. Formulador de Proyectos	Sarat Jhoeny Abuchar Chaverra P.U. Indicadores	Edinson Javier Carrillo Barrios Secretaria de Planeación Distrital

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

DISTRITO DE TURBO
Subsecretaría Contable y Financiera

CERTIFICADO DE RETENCIONES
Vigencia 2026

La suscrita Subsecretaria Contable y Financiera del Distrito de Turbo **CERTIFICA** que el Distrito de Turbo realiza retenciones según el objeto del siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):

CDP N°	00435
Objeto	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL.

Conceptos y tarifas aplicables

CONCEPTO	PORCENTAJE
Reteica	**Según actividad del contratista**
Pro Cultura	**1%**
Pro Hospital	**1%**
Pro Anciano	**4%**
Pro Deporte	**2%**
Servicios en general, personas jurídicas y asimiladas, y personas naturales declarantes de renta	**4%**
Servicios generales (no declarantes de renta)	**6%**

NOTA: Estas retenciones (Reteica y retención en la fuente) no hacen parte del gasto de la administración distrital; las asumirá el contratista.

Para constancia se firma en Turbo, a los 8 días del mes de octubre de 2026

YEIDI ABUCHAR TORRES
Subsecretaria Contable y Financiera

Proyectó: Jhonatan Torres Castro
P.U. Contabilidad